

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 8867
EXPEDIENTE: 3234/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. SERGIO MARQUEZ ESCALANTE Y COOPS.
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-37574 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO DENOMINADO MUNICIPIO DE AMPARADO CC ANTE LA FE DE

EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 28.72 MTS CON	
ESTE	EN 40.63 MTS CON	
SURESTE	EN 29.52 MTS CON	
OESTE	EN 41.28 MTS CON	
TOTAL		1,105.53 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 28.72 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 20.52 MTS COLINDA CON	
SURESTE	EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA EN 12.98 MTS COLINDA CON LA FRACCION "C" DEL MISMO PREDIO, Y LA SEGUNDA EN 16.14 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.	
OESTE	EN 20.85 MTS COLINDA CON	
TOTAL		552.766 M2

FRACCION B

NORESTE	EN 16.14 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 18.13 MTS COLINDA CON	
SURESTE	EN 16.38 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN 18.30 MTS COLINDA CON	
TOTAL		276.385 M2

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 8867
EXPEDIENTE: 3234/2025

FRACCION C	
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 16.38 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO, Y LA SEGUNDA EN 12.98 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
ESTE	EN 20.11 MTS COLINDA
SURESTE	EN 29.52 MTS COLINDA
OESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 2.13 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Y LA SEGUNDA EN 18.13 MTS COLINDA CON LA
TOTAL	276.38 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE ENERO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).